



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVII

Miércoles, 17 de enero de 1973. — Número 8

Página 57

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Sección de Minas

Don José María de Urrutia y Llano, ingeniero jefe de la Sección de Minas,

Hago saber: Que por esta Sección de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "María del Pilar Sexta", número 16.176, solicitado por Exploración Minera Internacional, vecina de Madrid, con 2.920 pertenencias de mineral de plomo, cinc y cobre, en los parajes denominados de "Las Plantillas" y otros, de los términos municipales de Ribamontán al Monte, Entrambasaguas, Hazas de Cesto y Solórzano,

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta principal de la iglesia de Anero, según la hoja topográfica número 18/35 del mapa nacional de España, escala 1:50.000, editado por el Instituto Geográfico y Catastral.

Desde el punto de partida, a la primera estaca, se medirán 1.650 metros, dirección Sur; de primera a segunda, Este, 3.100 metros; de segunda a tercera, Norte, 4.000 metros; de tercera a cuarta, Oeste, 7.300 metros; de cuarta a quinta, Sur, 4.000 metros; de quinta a primera, Este, 4.200 metros; quedando de este modo cerrado el perímetro de las 2.920 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan pre-

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

| | |
|---|----|
| Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander | 57 |
| Ayudantía de Marina de Santoña | 57 |
| Comandancia Militar de Marina de Santander | 57 |
| Comisión Administrativa de Grupos de Puertos de Santander... | 58 |
| Delegación Provincial de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes de Santander ... | 58 |
| Comandancia Militar de Marina de Santander | 60 |

ANUNCIOS DE SUBASTAS

| | |
|---|----|
| Exema. Diputación Provincial de Santander | 60 |
| Ayuntamiento de Camargo | 61 |
| Ayuntamiento de Villacarriedo... | 62 |
| Ayuntamiento de Cieza | 62 |
| Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura | 62 |
| Junta Vecinal de Pámanes | 63 |

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

| | |
|-------------------------------|----|
| Providencias judiciales | 63 |
|-------------------------------|----|

ADMINISTRACION MUNICIPAL

| | |
|--|----|
| Ayuntamientos de Santander y Torrelavega | 64 |
|--|----|

ANUNCIOS PARTICULARES

| | |
|--|----|
| Caja Rural Provincial de Santander | 64 |
|--|----|

sentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Sección de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 28 de diciembre de 1972.—El ingeniero jefe, José María de Urrutia y Llano. 3

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SANTOÑA

EDICTO

Don Sebastián Juárez Herrero, teniente de navío del Cuerpo General de la Armada, ayudante militar de Marina del Distrito Marítimo de Santoña y presidente de la Junta Local de Alistamiento del Distrito Marítimo de Santoña,

Hago saber: Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar (aprobado por Decreto número 3.087, de 6 de noviembre de 1969), se va a proceder en este Trozo Marítimo de Santoña a la formación del alistamiento para el servicio militar de la Armada de todos los inscritos de la matrícula naval del citado Trozo que dentro del año 1973 cumplen los diecinueve (19) años de edad y los que excedieron de la edad indicada sin haber cumplido los 37 en el año citado y no hubieran sido comprendidos, por cualquier causa, en algún alistamiento anterior.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a los efectos de alistamiento y conocimiento de los interesados, lo firmo, en Santoña a 1 de enero de 1973.—Sebastián Juárez Herrero. 2

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Trozo de Santoña

Relación nominal y filiada de los inscritos de este Trozo pertenecientes al reemplazo de 1974, que se levanta con arreglo al artículo 64 de la Ley General del Servicio Militar (aprobado por Decreto 3.087, de 6 de noviembre de 1969), para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, los cuales deberán ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra:

| Núm. | Nombre y apellidos | Nombre de los padres | N A T U R A L E Z A | | Fecha de nacimiento |
|------|----------------------------------|------------------------|---------------------|-----------|---------------------|
| | | | Ayuntamiento | Provincia | |
| 1 | Pedro María Martínez Sánchez | Nicolás y Amelia | Santoña | Santander | 3-1-1954 |
| 2 | Juan Subisaga Lucio | Juan y Esperanza | Santoña | Santander | 5-1-1954 |
| 3 | Luis Miguel Larrañaga Arriola | Ramón y María | Santoña | Santander | 1-2-1954 |
| 4 | Adolfo Belastegui Pantaleón | Manuel y Gloria | Santoña | Santander | 22-2-1954 |
| 5 | Francisco Caller Elecalde | Francisco y Josefa | Santoña | Santander | 5-3-1954 |
| 6 | José Luis Santamaría Herrería | Félix e Isabel | Santoña | Santander | 18-3-1954 |
| 7 | Miguel Pla Tato | Antonio y Gloria | Santoña | Santander | 27-3-1954 |
| 8 | Jesús María Herbella Gómez | Carlos y Carmen | Santoña | Santander | 31-3-1954 |
| 9 | José Miguel Veci Blanco | Alberto y María | Santander | Santander | 9-5-1954 |
| 10 | Tomás Solana Santiuste | Tomás y Martina | Santoña | Santander | 21-5-1954 |
| 11 | José Quintana Pérez | Luis y María | Santoña | Santander | 21-5-1954 |
| 12 | Luis Carlos Palomares Alonso | Angel y Pilar | Santoña | Santander | 4-6-1954 |
| 13 | Fermín Colina Colina | Balbino y Ramona | Santoña | Santander | 9-6-1954 |
| 14 | Leonardo Tuñón Pérez | Leonardo y Felisa | Santoña | Santander | 23-6-1954 |
| 15 | Joaquín Antonio Alonso Mújica | Joaquín y Pilar | Santoña | Santander | 2-7-1954 |
| 16 | Antonio Casas Ruiz | Manuel y Rosa | Santander | Santander | 2-7-1954 |
| 17 | José Ramón Badiola Valle | Ramón y Laura | Santoña | Santander | 10-8-1954 |
| 18 | Vicente Bengochea Santiuste | Baltasar y Elena | Santoña | Santander | 14-8-1954 |
| 19 | Jesús Quintana Martínez | Jesús y Rosa | Santoña | Santander | 30-8-1954 |
| 20 | Fernando Martínez Pacheco | Pedro y Victoria | Santoña | Santander | 15-9-1954 |
| 21 | Juan José Pérez Ortiz | Juan y Victoria | Santoña | Santander | 27-9-1954 |
| 22 | Luis Alonso Balcones | Antonio y María | Santoña | Santander | 29-9-1954 |
| 23 | José Luis Bengochea Garrido | Matías y Matilde | Santoña | Santander | 11-10-1954 |
| 24 | Juan Manuel Manzanedo Gutiérrez | Juan Manuel y Antolina | Santoña | Santander | 15-10-1954 |
| 25 | Luis Santos Manzanedo Gutiérrez | Juan Manuel y Antolina | Santoña | Santander | 15-10-1954 |
| 26 | Juan Pedro Ramos Vicens | Pedro y María | Santoña | Santander | 7-11-1954 |
| 27 | Luis Urrusuno Vicens | Luis y Cristina | Santoña | Santander | 12-12-1954 |
| 28 | Juan José Calvo Bengochea | Antonio y Enriqueta | Santoña | Santander | 13-12-1954 |
| 29 | Juan José Fernández Barredo | Prudencio y Pilar | Santoña | Santander | 19-12-1954 |
| 30 | Jorge Vicente Yunquera Rodríguez | Manuel y Amparo | Santander | Santander | 31-12-1954 |

Santoña, 1 de diciembre de 1972.—El ayudante militar de Marina, Sebastián Juárez Herrero.

COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS DE SANTANDER

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099, de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de cincuenta y nueve mil ochocientos veintisiete (59.827,00) pesetas, constituida a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por el contratista "Astilleros de Santander, S. A.", y para responder de la ejecución de las obras de reparación anual de la draga Guadiamar, en 1970.

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, con arreglo al Decreto antes mencionado,

Santander, 9 de enero de 1973.—
El ingeniero director, Pedro de Aguilar.

DELEGACION PROVINCIAL DE LA COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SANTANDER

Comisión Delegada de precios

Precios máximos de venta al público que regirán del 15 al 21 de enero de 1973:

1.º—Precios máximos señalados por la Superioridad

| | |
|--|-------|
| Aceite de soja, envasado | 28,— |
| Arroz regulación 1.ª | 13,20 |
| Arroz regulación 1.ª, envasado | 14,30 |
| Arroz regulación extra, envasado | 15,— |
| Azúcar terciada | 16,80 |
| Azúcar blanquilla, granel | 17,— |
| Azúcar blanquilla, envasada... .. | 18,50 |
| Carne vacuna, congelada: | |
| Clase 1.ª | 130,— |
| Clase 2.ª | 72,— |
| Clase 3.ª | 36,— |
| Cerdo congelado: | |
| Lomo-solomillo | 130,— |
| Magro | 120,— |
| Panceta | 55,— |
| Tocino | 17,— |
| Costilla | 50,— |
| Leche higienizada litro, | 12,90 |
| Pan: | |
| Pieza de 800 gramos, flama... .. | 7,50 |
| Pieza de 330 gramos, flama... .. | 5,50 |
| Pieza de 80 gramos, flama... .. | 2,— |

| | |
|----------------------------------|------|
| Merluza y pescadilla, congelada: | |
| De 250 a 500 gramos | 37,— |
| De 501 a 800 gramos | 43,— |
| De 801 a 1.500 gramos | 48,— |
| De 1.500 a 2.400 gramos | 55,— |
| Más de 2.400 gramos | 66,— |

2.º Precios máximos convenidos por los Gremios con la Delegación Provincial de Abastecimientos

| | | | |
|-----------------|-------|-------|-------|
| Vacuno fresco: | | | |
| | Añojo | Menor | Mayor |
| Solomillo | 250 | 230 | 210 |
| Primera A | 220 | 185 | 160 |
| Primera B | 180 | 160 | 130 |
| Segunda | 135 | 110 | 95 |
| Tercera | 80 | 60 | 40 |

| | |
|------------------|-------|
| Cordero lechal: | |
| Tajo único | 210,— |
| Trasero | 220,— |
| Delantero | 200,— |
| Chuleta | 240,— |
| Asadura | 120,— |

| | |
|------------------|-------|
| Cordero pascual: | |
| Chuleta | 200,— |
| Pierna | 170,— |
| Paletilla | 130,— |
| Falda-Pesc. | 90,— |

| | |
|-------------------------------------|-------|
| Mayor oveja: | |
| Chuleta | 120,— |
| Pierna | 100,— |
| Paletilla | 80,— |
| Falda-Pesc. | 60,— |
| Cerdo fresco: | |
| Lomo cinta limpia | 210,— |
| Solomillo | 190,— |
| Magro de jamón | 170,— |
| Magro paletilla y cabeza lomo | 148,— |
| Panceta | 65,— |
| Tocino | 15,— |
| Costilla | 70,— |
| Espinazo | 30,— |
| Codillo | 40,— |
| Manos y pies | 36,— |
| Huesos | 6,— |
| Cabeza y rabo | 15,— |
| Variante: | |
| Chuleta de lomo | 150,— |

Las piezas anatómicas correspondientes a cada clase de carne figurarán en los carteles generales expuestos al público para perfecto conocimiento.

Para la ternera no se señalan precios máximos; pero los tablajeros no podrán aplicar un margen comercial bruto superior al 15 por 100 sobre el precio de costo de la canal, que en todo caso será congruente con los que rijan en iguales fechas en el centro más próximo de contratación.

3.º Precios máximos señalados por la Comisión Delegada de Precios

| Productos | Extra | 1.ª | 2.ª |
|------------------------|-------|------|------|
| Frutas: | | | |
| Manzana Reineta | 23,— | 18,— | 13,— |
| Manzana Golden | 22,— | 17,— | 11,— |
| Manzana B. Roma | 19,— | 17,— | 14,— |
| Manzana Starking | 20,— | 15,— | 11,— |
| Naranja Wasigton | 12,— | 9,— | 7,— |
| Naranja Navelina | 15,— | 12,— | 8,— |
| Pera Blanquilla | 24,— | 20,— | 15,— |
| Pera Roma | 21,— | 17,— | 14,— |
| Plátanos | 32,— | 30,— | 28,— |
| Hortalizas: | | | |
| Acelgas | 12,— | 11,— | 10,— |
| Alcachofas | 35,— | 32,— | 30,— |
| Cebollas secas | 16,— | 12,— | 10,— |
| Coliflor | 12,— | 10,— | 9,— |
| Lechuga (unidad) | 9,— | 8,— | 7,— |
| Patata común | — | 5,70 | — |
| Patata calidad | — | 6,— | — |
| Repollo | 8,— | 7,— | 6,— |
| Tomate canario | 11,— | 9,— | 7,— |
| Tomate Muchamiel | 22,— | 19,— | 18,— |

Márgenes comerciales señalados por esta Comisión al pescado fresco, aplicables sobre los precios de compra en lonja y teniendo en cuenta los porcentajes de la pérdida en el faenado, comunicados al Sindicato.

| Precio compra | Margen |
|----------------------------|--------|
| Hasta 25 pesetas kilo..... | 6,— |
| De 26 a 40 | 8,— |
| De 41 a 50 | 10,— |
| De 51 a 75 | 12,— |
| De 76 a 100 | 14,— |
| De 101 a 125 | 16,— |
| De 126 a 150 | 18,— |
| De 151 a 175 | 20,— |
| De 176 en adelante | 25,— |

Precios máximos señalados por la Comisión de mercado

Huevos frescos:

| | |
|--|------|
| Extra, más de 750 gms. doc. | 37,— |
| 1. ^a , más de 690 gms. doc. ... | 34,— |
| 2. ^a , más de 630 gms. doc. ... | 32,— |
| 3. ^a , más de 570 gms. doc. ... | 30,— |
| 4. ^a , más de 510 gms. doc. ... | 28,— |
| Pollo fresco, kilo | 49,— |

En los precios antes señalados está incluida toda clase de gastos y beneficio comercial, considerándose como máximos, sin perjuicio de que cada industrial pueda rebajarlos en razón a los precios más baratos a que realice su compra, o a una reducción de su propio beneficio o margen comercial, siempre que ello no perjudique a la calidad.

El detallista está obligado a conservar en su establecimiento el boleto o albarán que ineludiblemente le entregará el mayorista o vendedor en el acto de la compra, indicando artículo, clase o calidad y precio.

Las amas de casa tienen derecho en sus compras a: un pesaje correcto, comprobando, incluso, la balanza en su fiel; a exigir papel de envolver nuevo, limpio y fino; a que la carne se la piquen a su presencia, de la clase que pida, y sea limpia, sin hueso de contrapeso, y que los precios de venta estén claramente expuestos con sus respectivos carteles, indicando artículo, clase o calidad, de forma que no se precisen aclaraciones.

Las reclamaciones o peticiones de información pueden ser dirigidas a la Delegación Provincial de Abastecimientos, c./ Juan de Herrera, 20, 1.º, teléfono 21 08 74, de nueve a una y de cinco a siete.

Santander, 11 de enero de 1973.—El Gobernador civil-presidente de la Comisión Delegada de Precios, P. D., el secretario técnico (ilegible).

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Don José Luis Reyna de la Brena, capitán de navío del Cuerpo General de la Armada y comandante militar de Marina de la provincia marítima de Santander,

Hago saber: Que por doña María Dolores Valdés Sánchez, en instancia fechada el 1 de octubre de 1972 y recibida en esta Comandancia en fecha 17 de octubre del mismo año, acompañada de la correspondiente memoria y planos, se ha solicitado la concesión para la instalación de un parque de cultivos marinos.

Dicho parque se ubica en la costa Este de la zona marítimo-terrestre de la ría de Tina Menor, Distrito Marítimo de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, siendo su superficie de 60.000 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento y conforme a lo dispuesto en la norma sexta de la Orden ministerial de Comercio de 11 de octubre de 1971, por la que se modifica la de 25 de marzo de 1970 sobre normas para otorgar concesiones o autorizaciones de establecimientos marisqueros y de bancos naturales en la zona marítimo-terrestre ("Boletín Oficial del Estado" números 254 y 91, de fechas 23 de octubre de 1971 y 16 de abril de 1970, respectivamente), se abre un plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, durante cuyo plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada y sean incompatibles con él.

Asimismo, podrá concurrir durante el citado plazo todo aquel que desee oponerse o hacer alguna alegación en contra de las peticiones presentadas. Terminado el plazo fijado no se admitirá ningún proyecto en competencia con los presentados.

Santander, 27 de diciembre de 1972. El C. N. comandante militar de Marina, José Luis Reyna de la Brena. 1

ANUNCIOS DE SUBASTA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Abastecimiento y red de distribución de agua en Baltezana, término municipal de Castro Urdiales.

Tipo.—1.499.939 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías.—La provisional, 39.999 pesetas. La definitiva se constituirá de

conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas. — A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 8 de enero de 1973.—El presidente, Rafael González Echegaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Mejora del abastecimiento de aguas a Limpias (primera fase).

Tipo.—567.647 pesetas.

Plazo de ejecución.—Dos meses.

Garantías.—La provisional, 17.029 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don, vecino de, calle de, número

ro, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas. — A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 8 de enero de 1973.—El presidente, Rafael González Echegaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Construcción del camino provincial de Fontecha a Reinosa, con ramal a Aradillos (tramo Fresno del Río-Reinosa).

Tipo.—1.650.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Doce meses.

Garantías.—La provisional, 43.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domi-

ciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas. — A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 8 de enero de 1973.—El presidente, Rafael González Echegaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Anuncio de concurso para adquisición de vehículo

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso por el Excmo. Ayuntamiento de Camargo (Santander) para la adquisición de un vehículo con destino a los servicios municipales de recogida de basuras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto.—La adquisición de un vehículo de combustión interna Diesel, 6 cilindros, de 115 a 125 CV., carga mínima de 8.500 kilos, caja de cambios de 5 velocidades adelante y una atrás, con velocidad no inferior a 80 kilómetros por hora, con autobastidor, con carga automática continua y

demás condiciones que se detallan en el pliego de las condiciones técnicas.

Plazo de entrega.—Dos meses, contados desde la adjudicación definitiva.

Forma de pago.—El precio del vehículo se abonará al contado, quedando obligado el adjudicatario a hacerse cargo del camión Barreiros de este Ayuntamiento destinado a limpieza pública, y que se valora en 80.000 pesetas.

Tipo de licitación.—No se señala, pudiendo ofrecerse las mejoras que se estimen oportunas.

Fianzas.—La fianza provisional será de 25.100 pesetas, señalándose un plazo de garantía para la caja de cinco años y de dos para el vehículo.

Proposiciones.—Se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". La apertura de proposiciones tendrá lugar al siguiente día hábil al en que termine el anterior plazo, pasándose las propuestas a los servicios técnicos para su informe, quedando a la libre facultad del Ayuntamiento la adjudicación a la propuesta que considere más ventajosa, o la declaración de desierto de este concurso, de no considerar conveniente ninguna de las propuestas que se presenten.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de todo tipo que se originen con motivo de la tramitación de este concurso, y en lo no previsto regirán los pliegos de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen el presente concurso, ofrece un vehículo especialmente acondicionado para el servicio municipal de la limpieza pública de Camargo, conforme a las características y con los elementos que se señalan en las condiciones, en el precio total de... (en letra) pesetas; y se compromete a adquirir el vehículo de propiedad del Ayuntamiento relacionado en la condición número 4, en el precio de ... pesetas, y al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso. Fecha y firma del concursante.

Los documentos que habrán de acompañarse a la proposición serán los siguientes:

a) Memoria, informe y documentos que estime precisos el concursante.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada.

c) Poder, debidamente bastanteado, que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen transcritos los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Certificado de productor nacional que ampare concretamente el tipo de vehículo ofrecido.

g) Documento que acredite haber constituido la fianza provisional exigida.

Camargo, 28 de diciembre de 1972.
El alcalde, Leandro Valle. 17

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Anuncio de subasta

Objeto.—Parque municipal de Villacarriedo.

Tijo.—1.250.000 pesetas.

Plazo.—Tres meses.

Garantías.—La provisional, 25.000 pesetas. La definitiva se constituirá de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don ..., vecino de ..., se compromete a ejecutar las obras de ... con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio se admitirán reclamaciones contra los pliegos de condiciones. Caso de presentarse alguna

se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas.

Villacarriedo, 4 de enero de 1973.
El alcalde, P. Martín.

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Anuncio de subastas de aprovechamientos forestales

Al día siguiente hábil, después de transcurridos también veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Cieza, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, y a las horas que se dirán, las subastas ordinarias de productos forestales que seguidamente se relacionan, bajo el estricto cumplimiento del pliego de condiciones facultativas publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 150, de fecha 15 de diciembre de 1972, de la Jefatura del "Icona":

1.ª—La de 200 árboles de roble y 5 hayas, con un volumen maderable de 450 m. c. y 17 m. c., respectivamente, bajo el tipo base de licitación de 350.250 pesetas, sitios en el lugar conocido por "Laguío", y un precio índice de 87.563 pesetas; a las doce horas.

2.ª—La de 130 árboles de haya, con un volumen maderable de 263 m. c. y 131 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 124.160 pesetas y un precio índice de 31.040 pesetas, sitas en el lugar conocido por "Los Abujones"; a las doce treinta horas.

3.ª—La de 147 árboles de haya y 10 árboles de roble, con un volumen maderable de 332 m. c. y 16 m. c., respectivamente, y 174 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 262.740 pesetas y un precio índice de 65.685 pesetas, sitios en el lugar conocido por "Orizal"; a las trece horas.

4.ª—La de 50 estéreos de avellano, bajo el precio de tasación de 5.000 pesetas y un precio índice de 5.000 pesetas, sitios dentro del perímetro del monte; a las trece treinta horas.

Todas las subastas pertenecen al monte propiedad de este Ayuntamiento denominado "Rucieza, Dehesa y Guzapos", número 357 del C. U. P. de esta provincia de Santander.

La presentación de plicas se hará hasta las doce horas del día hábil anterior a las subastas, y deberán ser por separado para cada una de ellas.

Cieza, 11 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible).

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción nave para sementales en la Granja-Escuela de Heras (Santander), cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.908.191 pesetas, importando la fianza provisional 58.164 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Santander y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y, si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.
El subdirector (ilegible).

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción Casa Sindical Comarcal en Ramales (Santander), cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.930.549 pesetas, importando la fianza provisional pesetas 58.611.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Santander y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las doce horas

y, si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales del día en que se cierre dicho plazo, de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.
El subdirector (ilegible).

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de instalaciones deportivas en Reinosa (Santander), cuyo presupuesto de contrata asciende a 8.098.720 pesetas, importando la fianza provisional pesetas 161.975.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Santander y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y, si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.
El subdirector (ilegible).

JUNTA VECINAL DE PAMANES

Hasta las doce y media del día 30 de enero de 1972 se admitirán proposiciones para la subasta de 2.874 eucaliptos, con trescientos setenta y nueve estéreos de madera y setenta y seis de leña, valorados en ciento cincuenta y dos mil ochocientos treinta pesetas, situados en el monte Escobales, número 313 ter., sitio de la Casa-Monte y propiedad de la Junta Vecinal.

Y hasta la una, otra subasta de mil seiscientos cuarenta y cinco eucaliptos, con ciento noventa y un estéreos de madera y 38 m. c. de leña, valorado en setenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas, propiedad de don Adolfo Quintana, en consorcio con la Junta, y en el mismo monte y sitio de Campostillo.

Las ofertas, en el local de la Junta Vecinal de Pámanes, y la apertura de plicas, a las horas citadas del día 30 de enero de 1972.

Pámanes, 27 de noviembre de 1972.
El presidente, Roberto Perojo Lavín.
20

ADMON. DE JUSTICIA

Heraclio Atanasio Delgado Flamenca, de 49 años de edad, natural de Calahorra (Logroño), hijo de Atanasio y de Felisa, sin profesión, domiciliado últimamente en Bilbao, Camino Viejo de Basurto, número 7, procesado en sumario número 96 de 1972, por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos de Santander o en la cárcel del partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander a 26 de diciembre de 1972.—El juez de instrucción, (ilegible).—El secretario (ilegible).
2.118

El señor juez comarcal de este término, en resolución del día de la fecha, dimanante del juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el núm. 136/72, en virtud de denuncia de Francisco Otero Lavín, por lesiones, contra Laureano Sánchez Echevarría, ha dispuesto convocar al señor fiscal municipal y citar las partes para que el día 20 de enero, a las once quince, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de declarar en el juicio de faltas meritado, previniéndoles que deberán efectuarlo provistos de los medios probatorios con que intenten valerse; bajo apercibimiento de que, caso de no concurrir a dicho acto, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

El denunciado, residente fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá

abstenerse de comparecer, remitiendo escrito alegando lo que a su derecho conviniere y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere o que a su defensa convenga.

Y para que se lleve a efecto la citación de Laureano Sánchez Echevarría, asistido de su representante legal, expido la presente, en Medio Cudeyo, a 8 de enero de 1973.—El secretario, (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el presente anuncio se hace saber: Que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso - administrativo, con el número 298 de 1972, interpuesto por don José Antonio Sainz Pérez, representado por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Santander, de fecha 28 de septiembre de 1972, reclamación número 251 de 1971, contra la liquidación girada por el Ayuntamiento de Laredo por tasa por veladores, sillas y mesas en la vía pública.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 5 de enero de 1973.—El secretario, Antonio Tudanca. — Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el presente anuncio se hace saber: Que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso - administrativo, con el número 305 de 1972, interpuesto por don Jesús Martín Gutiérrez y otros, representados por don Julián de Echevarrieta Miguel, contra el acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, de fecha 3 de mayo de 1972, por el que se acordó expedir certificación final de obra para el edificio número 53 de la

calle Alta, de dicha ciudad, para los promotores señores Torre y Martínez.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 2 de enero de 1973.—El secretario, Antonio Tudanca. — Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el presente anuncio se hace saber: Que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, con el número 297 de 1972, interpuesto por don Manuel Bustamante Expósito y su esposa, doña Manuela Cué Diego, representados por el procurador don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Santander, de fecha 28 de octubre de 1972, en reclamación interpuesta, número 34 de dicho año, referente a liquidación girada por el Ayuntamiento de Laredo por tasas de mesas y veladores en la vía pública.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 5 de enero de 1973.—El secretario, Antonio Tudanca. — Visto bueno, el presidente (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Doña María Luisa Pérez Rodríguez solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar obrador confitería con 1,5 CV., en Cisneros, 105-A, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de enero de 1973.—El alcalde, F. Bolado.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de diciembre pasado, acordó realizar, mediante concurso, la instalación de alumbrado público en el Paseo del Norte, tramo comprendido entre Los Ochos y la confluencia con La Llama, a cuyo efecto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose formular reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Torrelavega, 3 de enero de 1973. El alcalde (ilegible). 51

Aprobados por la Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 27 de diciembre de 1972, los documentos que han de regular la imposición de contribuciones especiales exigidas a los propietarios y afectados de la calle El Coter, por las obras de urbanización de la misma, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de las reclamaciones que dentro del indicado plazo y ocho días después puedan entablarse por los afectados, conforme al artículo 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

Torrelavega, 3 de enero de 1973. El alcalde (ilegible). 50

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de diciembre del pasado año, acordó realizar, mediante subasta pública, las obras de urbanización del tercer tramo de la calle Augusto G. Linares, con imposición de contribuciones especiales, a cuyo efecto, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Torrelavega, 3 de enero de 1973. El alcalde (ilegible). 47

La Comisión Municipal Permanente, a instancia de don José Gutiérrez Argumosa, copropietario, ha acordado iniciar expediente para la inclusión en el Registro de solares y otros inmuebles de edificación forzosa del edificio, del que el denunciante es copropietario, sito en la calle General Mola, número 22, al estimar el mismo inadecuado, de conformidad con el número 5, artículo quinto, del Decreto de 5 de marzo de 1964.

Lo que se hace público a efectos de comparecencia en el expediente de todas aquellas personas interesadas, las cuales, durante el plazo de quince días, pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Torrelavega, 3 de enero de 1973. El alcalde (ilegible). 49

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA RURAL PROVINCIAL DE SANTANDER

Se anuncia el extravío de la libreta de ahorro número 4.430, a nombre de don Laureano Gutiérrez, de la Caja Rural Provincial, a los efectos reglamentarios.

Santander, 9 de enero de 1973.—Por la Caja Rural Provincial (ilegible).

CAJA RURAL PROVINCIAL DE SANTANDER

Se anuncia el extravío de la libreta de ahorro número 1.514, a nombre de don Manuel Bilbao Celis, de la Caja Rural Provincial, a los efectos reglamentarios.

Santander, 13 de enero de 1973.—Por la Caja Rural Provincial (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA TARIFAS

| | Ptas. |
|-----------------------------------|-------|
| Suscripción anual | 350 |
| Suscripción semestral | 200 |
| Suscripción trimestral | 100 |
| Número suelto del año en curso... | 3 |
| Número de años anteriores | 5 |
| Inserciones.—Cada palabra | 2 |

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial General Dávila, núm. 83, Santander.—1973